



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Trabajo Fin de Grado

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación

Grado en Enfermería

Código

6167

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Trabajo Fin de Grado

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Diego Serrano-Gómez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Diego Serrano-Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto curso. Segundo semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Para matricularse del TFG será necesario estar matriculado en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios y deberá tener superados un mínimo de 156 ECTS.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Transversales. Libro Blanco de Enfermería.

T1 Capacidad de análisis y síntesis.

T3 Planificación y gestión del tiempo.

T4 Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

T5 Conocimientos básicos de la profesión.

T6 Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T8 Habilidades básicas de manejo de ordenadores.

T9 Habilidades de investigación.

T11 Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de distintas fuentes).

T14 Capacidad para generar nuevas ideas.

T16 Toma de decisiones.

T22 Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.

T25 Habilidad para trabajar de una manera autónoma.

T26 Diseño y gestión de proyectos.

T27 Iniciativa y espíritu emprendedor.

T28 Compromiso ético.

T29 Preocupación por la calidad.

Competencias Básicas. Orden CIN /2134/ 2008.

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y



soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias Generales. Orden CIN /2134/ 2008.

G5 Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

G6 Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

G12 Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

G13 Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

G14 Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

G16 Conocer los sistemas de información sanitaria.

Competencias específicas.

E9 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

E19 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

E27 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud.

E30 - Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El Trabajo Fin de Grado es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realiza bajo la orientación de un tutor académico. Mediante el TFG el estudiante tiene que integrar y aplicar, con criterio profesional, creativo e innovador, los contenidos formativos recibidos y las capacidades, competencias y habilidades adquiridas asociadas al título de Grado en Enfermería, e incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con el TFG (autonomía, iniciativa, puesta en práctica y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias adquiridas anteriormente), así como dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Trabajo Fin de Grado: tutorías individuales

Tutorías individuales

Servirán para orientar al estudiante en la realización del TFG, incluido el cumplimiento de las consideraciones éticas. El tutor podrá recabar el asesoramiento de otros profesores en el desarrollo del tema de TFG, si así lo considera oportuno.

En estas tutorías se establecerán las especificaciones del TFG, el cronograma de trabajo las entregas si las hubiera, teniendo en cuenta que los objetivos que se fijen sean alcanzables en el tiempo establecido.

El número de tutorías individuales será variable y servirán para realizar el seguimiento y valoración del TFG.

Las tutorías individuales serán la base para que el tutor pueda cumplimentar el informe de evaluación continua, así como el informe favorable necesario para la presentación y defensa oral. También serán la base del autoinforme de evaluación del alumno.

Trabajo de Fin de Grado: Tutorías grupales

Tutorías grupales

Se establecerán un número variable de tutorías grupales (en función de la disponibilidad de los alumnos en la Facultad) en las que se explicarán aspectos generales de la asignatura TFG: normativa y Manual del TFG, tipologías de TFG, normas de estilo, plazos previstos, talleres formativos...

Algunos ejemplos de Talleres Formativos impartidos son: Búsqueda en Bases de datos específicas de Ciencias de la Salud y Gestor Bibliográfico Mendeley; Herramientas informáticas útiles para el desarrollo del TFG; Introducción a la transferencia de resultados de investigación...

Trabajo de Fin de Grado: Trabajo individual

Trabajo individual

El TFG supone la realización por parte del alumnado de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Grado. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a la titulación. Será realizado de forma individual bajo la supervisión de un tutor.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6167&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se recomienda la lectura de la normativa del Trabajo Fin de Grado y del Manual del Trabajo de Fin de Grado

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Realización del trabajo individual	Todas	0	135	135
Asistencia a tutorías grupales e individuales y talleres formativos	Todas	14	0	14
Defensa pública	Todas	1	0	1
Total		15	135	150

12. Sistemas de evaluación:

La calificación final será la resultante de sumar la calificación obtenida mediante la evaluación continua y la media aritmética entre las notas emitidas por cada uno de los miembros del Tribunal de Evaluación, no existiendo mínimos para la suma de cada una de las pruebas evaluativas.

Las rúbricas que deben guiar la evaluación se publicarán en la plataforma de la asignatura.

La calificación del TFG se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- Suspenso, de 0 a 4,9;
- Aprobado, de 5 a 6,9;
- Notable, de 7 a 8,9;
- Sobresaliente, de 9 a 10.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, dado que el número de matrículas de honor no podrá exceder el cinco por cien de los alumnos matriculados, si hubiese lugar para resolver las matrículas de honor se procederá en función del número de tribunales que hubiera habido, para ello los presidentes de los tribunales habidos revisarán los informes recibidos por parte de los tribunales en los que se haya solicitado la mención de matrícula de honor. En cualquier caso también se podrán convocar otras pruebas adicionales si lo consideraran oportuno.

En aplicación del artículo 19.9 del Reglamento de Evaluación de la UBU, para ser



evaluado positivamente el estudiante deberá superar, al menos, el 50% del peso en la calificación final de cada uno de los procedimientos de evaluación. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) los tipos de pruebas a realizar y los criterios de evaluación corresponderán al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Con objeto de mejorar la calidad de la práctica docente, promover políticas de refuerzo de las prácticas de calidad y corregir los puntos débiles detectados, se solicita a los estudiantes que, una vez finalizada la asignatura, procedan a cumplimentar la encuesta.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua, informe del tutor.	40 %	40 %
Calidad científico-técnica de la memoria. Evaluación por los miembros del tribunal.	30 %	30 %
Defensa pública y discusión. Evaluación por los miembros del tribunal.	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En aplicación del artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera



de los plazos indicados.

En aplicación del artículo 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU, el número, la naturaleza y la ponderación de las pruebas a realizar se determinarán en función de la causa que ocasione la excepcionalidad, si bien los plazos, forma de entrega, forma de exposición, la conveniencia de aplicar métodos telemáticos... se determinarán según la disponibilidad de cada caso concreto.

En aplicación del artículo 9.3 del Reglamento de Evaluación de la UBU, será obligatorio presentarse a la prueba presencial para superar la "evaluación excepcional".

En aplicación del artículo 9.4 del Reglamento de Evaluación de la UBU, la «evaluación excepcional» medirá la superación de los objetivos docentes de la asignatura tanto en aspectos relacionados con la adquisición de contenidos como de competencias en igualdad de condiciones a las exigidas en el proceso habitual de evaluación continua.

El profesorado podrá modificar las pruebas y/o peso para estas evaluaciones, adecuándolas a ese tipo de alumnado.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma virtual, Tutorías individuales y grupales, Talleres formativos, Normativa TFG, Manual del Trabajo Fin de Grado, bibliografía recomendada (biblioteca UBU), internet, publicaciones relacionadas, medios audiovisuales.

Los tutores facilitarán a los estudiantes la documentación y referencias necesarias para realizar su trabajo, dependiendo de las características del mismo.

14. Calendarios y horarios:

Para todo lo relativo a calendarios y horarios se recomienda visitar la página web del Grado (<http://www.ubu.es/grado-en-enfermeria>), en la que, en su momento, se publicarán también las fechas de entrega y defensa del TFG.

15. Idioma en que se imparte:

Español